



Doñihue Municipalidad

Departamento Organizaciones Comunitarias

DECRETO ALCALDICIO N° 2650

DOÑIHUE, 23. 8. 2012

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud presentada al municipio por el CLUB DEPORTIVO CALIFORNIA"
- 2.- Permiso para realizar Campeonato de cuecas el día sábado 15 de septiembre del 2012.

VISTOS:

- 1.-La Ley N° 19.418 de Organizaciones Comunitarias y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

DECRETO:

- 1.- Autorícese al "CLUB DEPORTIVO CALIFORNIA P/2 CARRETERA H-30 COMUNA DE DOÑIHUE.
- 2.- Sin venta de Bebidas Alcohólicas
- 3.- Exento de pago de los derechos Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE//JHT/maj

Distribución

- 1.- Interesado
 - 2.- Arch. Secretaría Municipal
 - 3.- Arch. Organizaciones Comunitarias
 - 4.- Carpeta Organización.
-